



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Página 1 de 3

ACUERDO CD N° 075 DE 2015 (Septiembre 15 de 2015)

Por medio del cual se aprueba modificar parcialmente el Plan Financiero y Metas del Plan de Acción 2012-2015 de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC- para la vigencia fiscal de 2015 en la modalidad de reducción.

El Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC- en uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial de las contenidas en la Ley 99 de 1993, el Decreto 1076 de 2015, los Estatutos Corporativos, y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca - CVC-, mediante el Acuerdo CD N°045 del 21 de diciembre 2012, aprobó el Plan de Acción 2012-2015 conforme a la normatividad vigente y a las directrices del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Que de conformidad con el artículo 2.2.8.6.5.4 del Decreto 1076 del 26 de mayo de 2015 (Correspondiente al artículo 12 del Decreto 1200 del 20 de abril de 2004), el Director General podrá solicitar ajustes al Plan de Acción, debidamente soportados técnica y financieramente.

Que en el capítulo 7 del Plan de Acción 2012-2015 se describen los criterios e instrumentos que permiten la modificación del Plan acorde a los requerimientos de la Ley 99 de 1993 y al Decreto 1076 de 2015.

Que en dicho capítulo se establece que las modificaciones al Plan de Acción deben ser solicitadas y justificadas por el Director General al Consejo Directivo, el cual deberá analizar dichas justificaciones y determinar si aprueba o no la respectiva modificación.

Que el Director General de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC- presentó al Consejo Directivo en sesión del 15 de Septiembre de 2015, la solicitud de ajuste al Plan Financiero y Metas del Plan de Acción 2012 - 2015, en la modalidad de reducción, del proyecto 1844 del PROGRAMA 6 - Protección y Mejoramiento del Ambiente en Asentamientos Urbanos, que se financia con la sobretasa ambiental de la zona urbana de Santiago de Cali, con base en la siguiente consideración:

- Que en el proyecto 1844 "Manejo postdecomiso y disposición final de los especímenes rescatados de fauna silvestre y estrategia de educación para desincentivar su extracción y tenencia en la zona urbana de Santiago de Cali", no es posible realizar la adecuación del CAV y se efectuará de manera parcial el transporte para el manejo y disposición final de fauna silvestre, considerando los tiempos restantes de ejecución de la presente vigencia. Por lo tanto se hace necesario reducir recursos en la presente vigencia por valor de CIENTO CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE (\$104.845.600) y efectuar el ajuste de metas respectivas.

AC

C



- Que por consiguiente, con el fin de atender el requerimiento mencionado anteriormente, se hace necesario modificar el Plan Financiero del Plan de Acción 2012-2015 en la siguiente fuente de financiación:

Programa	Proyecto	Fuente	Vigencia 2015
6	Manejo postdecomiso y disposición final de los especímenes rescatados de fauna silvestre y estrategia de educación para desincentivar su extracción y tenencia en la zona urbana de Santiago de Cali	1253 - Excedentes Financieros - Sobretasa Ambiental Cali	- \$ 104.845.600

Que en concordancia con las normas legales vigentes y con base en la consideración presentada por la Administración, se procede por medio de este Acuerdo a efectuar los ajustes al Plan Financiero y Metas del Plan de Acción 2012-2015 para la vigencia fiscal 2015, según el detalle consignado en el mismo.

Que en consideración a lo antes expuesto,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar una modificación al Plan Financiero del Plan de Acción 2012-2015 en la modalidad de reducción en la vigencia 2015 por valor de CIENTO CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE (\$104.845.600), tal como se detalla a continuación:

**PLAN DE ACCIÓN 2012-2015
PROGRAMACIÓN AJUSTADA DEL PLAN FINANCIERO**

Pro	Cód.	Proyecto	Reducción	Vigencia	Ejecución			Programación	TOTAL
					2012	2013	2014	2015	
6	1844	Manejo postdecomiso y disposición final de los especímenes rescatados de fauna silvestre y estrategia de educación para desincentivar su extracción y tenencia en la zona urbana de Santiago de Cali	-\$ 104.845.600	Actual	0	0	200.644.000	1.102.273.500	1.302.917.500
				Propuesta	0	0	200.644.000	997.427.900	1.198.071.900
TOTAL			-\$ 104.845.600						

ARTÍCULO SEGUNDO: Aprobar el ajuste de metas físicas correspondientes a la vigencia 2015 tal y como se detalla en el siguiente cuadro:

**PLAN DE ACCIÓN 2012-2015
PROGRAMACIÓN AJUSTADA DE INDICADORES Y METAS**

Prog.	Cod.	Proyecto	Indicador		Programación Metas					
			Nombre	Unidad	Vigencia	2012	2013	2014	2015	TOTAL
6	1844	Manejo postdecomiso y disposición final de los especímenes rescatados de fauna silvestre y estrategia de educación para desincentivar su extracción y tenencia en la zona urbana de Santiago de Cali	Obj 259- Numero de especímenes de fauna silvestre atendidos por el Centro de Atención de Fauna Silvestre del área urbana de Cali	Especímenes	Actual	0	0	600	1200	1800
				Especímenes	Propuesta	0	0	600	800	1400
			Rdo: 790 - Numero de especímenes de fauna silvestre atendidos por el Centro de Atención de Fauna Silvestre	Especímenes	Actual	0	0	600	1200	1800
				Especímenes	Propuesta	0	0	600	800	1400



ARTÍCULO TERCERO: La Dirección de Planeación realizará los ajustes respectivos al documento Plan de Acción 2012-2015 de acuerdo con las modificaciones aprobadas en el presente Acuerdo, incluyendo lo correspondiente a las ponderaciones cuando haya lugar.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Santiago de Cali, a los 15 días del mes de Septiembre de 2015.



ALBERTO RAMOS GARBIRAS
Presidente



MARIA CRISTINA VALENCIA RODRIGUEZ
Secretaria

